



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 702-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 26 de setiembre de 2024.

VISTO:

La Carta N° 036-2024-UNAJMA-DACF/BMTT, de fecha 23 de setiembre de 2024; con Memorando N° 1335-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 24 de setiembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa del personal docente y administrativo en actividades académicas, culturales y deportivas internas y externas; demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, mediante Carta N° 036-2024-UNAJMA-DACF/BMTT, de fecha 23 de setiembre de 2024, el Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, solicita reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo de Facultad, por haber obtenido mención honrosa en el Premio Nacional de Investigación, ocupando uno de los tres primeros lugares, con la investigación titulada: "Auditoría Financiera 4.0: La Revolución Tecnológica en las Normas Internacionales de Auditoría", llevado a cabo en la ciudad de Lima;

Que, con Memorando N° 1335-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 24 de setiembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, por haber obtenido mención honrosa en el Premio Nacional de Investigación, ocupando uno de los tres primeros lugares, con la investigación titulada: "Auditoría Financiera 4.0: La Revolución Tecnológica en las Normas Internacionales de Auditoría", llevado a cabo en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente referido en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO

